COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de julio de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 544 .-

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha 07 de julio del 2015, que hace referencia a la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2015 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2015, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Aeronaves, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de la siguiente empresa:

- AERO CENTRO S.A., con RUC 80014935-1, por la suma de Gs. 299.061.991.- (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones sesenta y un mil novecientos noventa y uno).-

2°. Declarar Desierto:

- Los ítems: 2, 9, 10, 11, 15, 27, 29, 36, 37, 38, 40, 43, 49, 50, 51, 72, 94, 95, 104, 105, 106, 118, 121, 122, 123, 137, 139, 142, 144, 146, 149, 161, 162, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201, Basado en el Art. 30 Inciso a) por no ser cotizadas.-

- Los ítems: 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 141, 143, 145, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 163, Basado en el Art. 30 Inciso c) por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.-

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y al Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA